



Secretaría  
de Salud

Gobierno de Puebla

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL

Los **Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP)** con domicilio en **calle 6 Norte No. 603, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 16, 17, 19, 31, 32, 33 y 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 24, fracción VI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, fracción XVII, 12 fracción XI, 16, fracción XI, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, fracciones II y VIII, 14, 15, 16, 34 a 39, 46, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 2, 17 y 18 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

### Datos Personales que se recaban y su finalidad principal

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar el registro y asignación de campos clínicos de servicio social para transparentar la asignación de los mismos, coadyuvando a la mejora de la calidad del servicio en el primer nivel de atención.

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), kardex certificado que hace constar la culminación de las asignaturas, certificado de estudios.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Si usted no desea que sus datos personales se continúen tratando para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición a través del medio indicado líneas abajo.

El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

### Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, Sección I de la Dirección de Atención a la Salud, artículo 18, fracción VII; Ley General de Educación, artículo 24; Ley General de Salud, artículos 84, 85, 86, 87 y 88; Ley Reglamentaria para el ejercicio de las profesiones, artículo 53; NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013 Educación en Salud, Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica con campos clínicos para la prestación de Servicio Social de Medicina y Estomatología; Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud 2005, emitidos por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES); Lineamientos para la Utilización de Campos Clínicos y áreas de Atención a la Salud para Actividades Educativas de Enfermería, emitidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS); Bases para la instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02/03/1982; así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL

### Mecanismo de consentimiento

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y transferencia indicada.

### Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicada calle 15 sur núm. 303, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o bien, por correo electrónico [ut.ssep@puebla.gob.mx](mailto:ut.ssep@puebla.gob.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar las siguientes páginas de internet:

- <http://resguardatos.puebla.gob.mx/>
- <https://ss.puebla.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/procedimiento-para-el-ejercicio-de-los-derechos-arco>

### Transferencia de Datos

Denominación del Encargado/Responsable	Finalidad de Transparencia	Instrumento Jurídico
Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal	Responsable de la base de datos denominada SIASS (Sistema de Administración del Servicio Social para la Salud) la cual otorga el nombramiento, la liberación y la beca a los pasantes de servicio social.	NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013 Educación en Salud, Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica con campos clínicos para la prestación de Servicio Social de Medicina y Estomatología; Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud 2005, emitidos por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES); Lineamientos para la Utilización de Campos Clínicos



Secretaría  
de Salud

Gobierno de Puebla

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL

		y áreas de Atención a la Salud para Actividades Educativas de Enfermería, emitidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS); Bases para la instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02/03/1982
--	--	---

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la siguiente página de internet: <https://ss.puebla.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/bases-de-datos-personales>